



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

**DESNATURALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS DE
FORMACIÓN LABORAL JUVENIL PERIODO 2012**

**Para optar el Título Profesional de
ABOGADA**

AUTORA:

BACH. JACQUELINE CHÁVEZ OBREGÓN

ASESOR METODOLÓGICO:

ABG. CÉSAR ACEVEDO VILLAR

ASESOR TEMÁTICO:

ABG. HÉCTOR BOSSIO SUÁREZ

PIMENTEL – PERÚ

2013

Resumen

La presente investigación trata sobre **“EMPIRISMOS APLICATIVOS DE DESNATURALIZACION DE LOS CONVENIOS DE FORMACION LABORAL JUVENIL”**, que fue materia de desarrollo e interpretación, el problema se centró en investigar la desnaturalización de los convenios de formación laboral juvenil - periodo 2012, La formación laboral juvenil deberá impartirse preferentemente en el propio centro de trabajo o en escuelas talleres implementadas en las empresas, para los jóvenes que estén cursando sus estudios escolares, con la cooperación y apoyo técnico del Ministerio de Trabajo y los centros educativos que así lo dispongan, pero estos tipos de convenios se desnaturalizan y las causales de desnaturalización de los contratos de trabajo recogidos en forma taxativa, parten siempre de la existencia formal de un contrato de trabajo modal que luego de su celebración se convierte (desnaturaliza) en un contrato a tiempo indeterminado, es así que tiene por objetivo Conocer las causas de desnaturalización de los convenios de formación laboral y los derechos que poseen. Teniendo como hipótesis que la desnaturalización de los convenios de formación laboral juvenil, se dan por causas completamente ligadas al funcionario público y los abogados laboristas los cuales aplican las normas. Se realizó un análisis Cuanti-cualitativo, de esta manera se realizó encuestas a 110 personas entre funcionarios públicos y comunidad jurídica, obteniendo como resultados que mayoritariamente que no aplican de manera correcta lo estipulado en la Ley 28518, Ley sobre modalidades formativas laborales.

ABSTRACT

This research is about "EMPIRICISM DENATURING APPLICATIONS OF YOUTH EMPLOYMENT AGREEMENTS TRAINING" which was developed and interpreted, focused on the problem that while there are rules governing these types of agreement, and establish what the causes denaturalization of such agreements, in actual implementation, in our day to day is not given correctly, or either because they do not know or do not apply it well. It aimed to analyze the problem, using a quantitative-qualitative analysis, so we conducted surveys of 110 people between operators of law and legal community, obtaining as results mostly not correctly apply the provisions of Law 28518, Law on labor training modalities.